

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN"

ACUSE



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA SECTORIAL

Oficio No. COFEME/16/5128

Asunto: Respuesta a comentario de la Asociación de Terminales y Operadores Portuarios, A.C. relativo al expediente 04/0189/101116.

Ciudad de México, a 29 de diciembre del 2016

LIC. JAIME ANTONIO AGUILAR CONTRERAS
Director General
Asociación de Terminales y Operadores Portuarios, A.C
P r e s e n t e

Me refiero a su amable escrito de fecha 5 de diciembre del 2016, recibido en esta Comisión mismo día, a través del cual, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se solicitó lo siguiente:

"Tener por realizadas las manifestaciones aquí expresadas y, en el momento procesal oportuno, por acordadas las solicitudes realizadas en el mismo".

Al respecto, le comento que en atención a su solicitud el día 6 de diciembre de 2016 mediante oficio COFEME/16/4736, esta Comisión remitió a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales los comentarios que tuvo a bien formular sobre el anteproyecto denominado *"Decreto que declara la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, ubicada frente a las costas del Estado de Quintana Roo"*, sobre el cual versa el expediente 04/0189/101116. Asimismo, se le informa que con respecto a su comentario, el proceso de mejora regulatoria que corresponde al anteproyecto de su interés se desahogó en estricto apego a lo estipulado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Lo anterior, puede ser corroborado en la liga electrónica siguiente:

<http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/19519>

El presente oficio se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos aludidos, así como en el artículo 7, fracción I, 9, fracción XXV, 10, fracción XXI y XXXVIII, penúltimo párrafo del *Reglamento Interior de la*

Jesica Oguin
05/01/2017

“2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA TECNICA Y DIFUSION

Comisión Federal de Mejora Regulatoria¹, así como Primero, fracción I del *Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican*².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General

JULIO CÉSAR ROCHA LÓPEZ

FIAR/FBG

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
02 ENE 2017 9:30
RECIBIDO
RUBRICA: <i>[Signature]</i>

¹ Publicadas en el DOF el 11 de enero de 2008 y modificadas el 22 de diciembre de 2015.
² Publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.